

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 OCT 2017

RESOLUCIÓN FI 526

Expediente N° 14.493/17

VISTO: La presentación realizada por la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre, mediante la cual solicita autorización para que se gestione la compra de una fuente de emisión MIR para el Espectrofotómetro de FTIR-Raman del equipo Spectrum ONE de Perkin Elmer; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado equipo es propiedad de la Universidad Nacional de Salta y presta servicios de investigación y docencia, tanto de grado como de posgrado;

Que las principales líneas de investigación y posgrado que requieren de su uso son las que trabajan en el área de materiales, catálisis, fotoquímica, membranas y plásticos, minerales y productos naturales entre otras;

Que la adquisición de este accesorio permitirá que los alumnos de las carreras de posgrado de la facultad, dispongan de esta herramienta fundamental para la caracterización y seguimiento de sus materiales de trabajo;

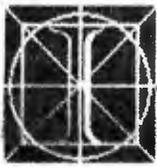
Que la firma Perkin Elmer Argentina SRL, es el único proveedor del accesorio solicitado, ya que se trata de un repuesto del equipo de su fabricación;

Que por el monto presupuestado de U\$S 2.264,06 (Dólares Estadounidenses Dos Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con Seis Centavos), al cambio vendedor del Banco Nación de fecha 23 del corriente mes, hace un total de \$ 39.960,66 (Pesos Treinta y Nueve Mil Novecientos Sesenta con 66/100), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa según Resolución - CS - N° 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será atendido con fondos provenientes de la Unidad

Subprincipal: Proyectos/Obras – Unidad Sub-Subppal: Proyecto Doctorado Ingeniería – F.F.

16, según consta en el INPRE N° 71/2017, obrante a Fs. 07 de estos actuados;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.493/17

Que el presente caso se encuadra en el Artículo N° 17 del Decreto N° 1030/16,
reglamentario del Decreto N° 1023/01 del régimen de compras;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°. Adjudicar la Contratación Directa N° 12/17, a la firma Perkin Elmer Argentina SRL, con domicilio en Tronador N° 620, de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires, la adquisición de la fuente de emisión MIR, por un importe total U\$S 2.264,06 (Dólares Estadounidenses DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SEIS CENTAVOS).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 39.960,66 (Pesos Treinta y Nueve Mil Novecientos Sesenta con 66/100), a la Partida: 2.9.6: Rep. y Acc. para Espectrofotómetro, de la Unidad Subprincipal: Proyectos/Obras – Unidad Sub-Subppal: Proyecto Doctorado Ingeniería – F.F. 16.

ARTICULO 3°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE y siga al Departamento de Compras de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/maj

RESOLUCIÓN FI **526** - D - 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa